REGISTRO MERCANTIL DURAN SAMBORONDÓN
ESPACIO EN BLANCO

4. Tomar créditos o realizar cualquier operación que implique endeudamiento para la compañía superior a un millón de dólares americanos, salvo el caso de créditos conferidos por sus accionistas, filiales o subsidiarias;

5. Abrir, cerrar y administrar cuentas bancarias de cualquier tipo y nombrar o remover a las personas autorizadas para girar contra dichas cuentas, así como adoptar o cambiar las políticas de manejo de dichas cuentas y operaciones bancarias, y cualquier modificación posterior; y,

6. Ejecutar aquellos actos que establezca el Directorio, de tiempo en tiempo.

FRESENIUS KABI S.A. se constituyó con la denominación de MEDISUMI S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 27 de octubre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 02 de diciembre del mismo año. Se realizó el cambio de denominación de la compañía MEDISUMI S.A. por la de CORPORACIÓN FARMACÉUTICA MEDISUMI S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil el 07 de abril del 2004, inscrito en el registro Mercantil del cantón Durán el 19 de julio del 2004. Se realizó un cambio de denominación de la compañía CORPORACIÓN FARMACÉUTICA MEDISUMI S.A. por la de FRESENIUS KABI S.A. mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, el 01 de octubre del 2018, inscrito en el Registro Mercantil de los cantones Samorondón-Durán el 07 de enero del 2019.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente,

Juan Francisco Vallejo
Presidente de la Junta

Hoy día 23 de enero de 2019, en la ciudad de Durán, acepto y agradezco el nombramiento de **Gerente General** para el que he sido designado.

Marco Pianta
C.C.

71961

Duran, 23 de enero de 2019

Señor
Marco Pianta
Presente. -

De mi consideración:

Me es grato informarle a usted que, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FRESENIUS KABI S.A. celebrada el día 22 de enero de 2019, tuvo el acierto de nombrarlo a usted para el cargo de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, gestión que la desempeñará de manera individual por un periodo de cinco (5) años.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública de reforma y codificación de dicho estatuto social, que el 17 de octubre de 2014 autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 18 de diciembre del mismo año en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán.

Como Gerente General corresponde a usted, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En el ejercicio de sus funciones de Gerente General requerirá de autorización previa y expresa del Directorio para:

1. Realizar aquellos actos y suscribir aquellos contratos cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas o para contraer obligaciones bancarias cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas. Sin embargo de lo anotado, no se requerirá de dicha autorización en los casos de contratos de suministro de productos farmacéuticos o de equipos o insumos médicos, así como de alimentos, bebidas y/o aditivos alimentarios, o en los de prestación de los servicios que ofrece, que celebre la compañía en calidad de proveedora, vendedora o prestadora, sin importar la cuantía de tales contratos;
2. Adquirir y enajenar activos fuera del giro ordinario de los negocios de la compañía, cuya cuantía individual o en conjunto fuere superior a cien mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas.
3. Constituir gravámenes sobre los activos de la compañía;

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN RAZÓN ADJUNTA

DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO
13 MAR 2019
HORA 12:10
FIRMA

71961

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 637
8097776HUARACS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	250
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	143
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS KABI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PIANTA MARCO
IDENTIFICACIÓN	YA8194023
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán – Ecuador